Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Recomendaciones para el diligenciamiento y transmisión de formatos que incorporan la información a entregar en las operaciones ATL instrumentados con pagarés

Se incluyen recomendaciones para el diligenciamiento de:

- Anexo 6A “Reporte de accionistas y asociados con participación en el capital social del EC superior al 1”
- Anexo 6 “Relación de los títulos valores provenientes de operaciones de cartera”
- Anexo 5 “Carta para presentación y actualización de títulos valores representativos de cartera a descuento y/o redescuento
- Anexo 5D “Certificación - aplicación SARLAFT”
- Anexo 5E, Anexo 5EP y Anexo 5F (en situación de contingencia)
- Anexo 5G (en situación de recepción de pagarés físicos directamente en el Banrep)

Así mismo podrá encontrar algunos puntos que debe tener en cuenta para:

- Transmisión de los anexos



Diligenciamiento del Anexo 6A “Reporte de accionistas y asociados con participación en el capital social del EC superior al 1”
Reporte todos los accionistas y asociados con participación en el capital social del establecimiento de crédito (EC), superior al 1%, así como todos los administradores y personas relacionadas, y de entidades que tengan el carácter de filial, subsidiaria o matriz del EC”. El archivo generado deberá ser firmado por el representante legal y el revisor fiscal.

Revise los siguientes conceptos:

- **Administradores:** “Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones (artículo 22 de la Ley 222 de 1995)”.
- **Personas relacionadas:** “Son el cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los accionistas, asociados o administradores de los establecimientos de crédito. Cuando se trate de personas jurídicas, son aquellas en las cuales los accionistas o asociados del establecimiento de crédito tengan más del cincuenta por ciento (50%) del capital social o de los derechos de voto, o el derecho de nombrar más de la mitad de los miembros del órgano de administración
  Cuando se trate de personas jurídicas, son aquellas en las cuales los accionistas o asociados del establecimiento de crédito tengan más del cincuenta por ciento (50%) del capital social o de los derechos de voto, o el derecho de nombrar más de la mitad de los miembros del órgano de administración (numeral

7 del artículo 1 de la Resolución Externa 2 de 2019)”

¡Tenga en cuenta!

- Los números de identificación que reporten en el Anexo 6A no deben coincidir con los números de identificación de los deudores del Anexo 6, teniendo en cuenta que al ser coincidentes no se considerarán admisibles de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.1 de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-360.
- Para la elaboración del Anexo 6A consulte la Guía para la realización de los simulacros de apoyos transitorios de liquidez (ATL) - Ejemplo.



Diligenciamiento del Anexo 6 “Relación de los títulos valores provenientes de operaciones de cartera”
Habiendo identificado cada uno de los pagarés marcados para ATL, a entregar y endosar al Banco de la República, en la plataforma del Depósito Centralizados de Valores, elabore el Anexo 6, incluyendo los pagarés de acuerdo con la estructura y contenido del anexo de conformidad con las instrucciones establecidas en la DEFI-360.

¡Tenga en cuenta!

Se destacan algunas observaciones para evitar los errores frecuentes que se presentan en el diligenciamiento de este anexo:

- Desde su estructura es importante recordar que la información de los saldos de la cartera que se incluye en el Anexo 6 debe corresponder a la fecha de corte del día calendario anterior en que se realiza la operación de ATL. Adicionalmente, tenga presente no exceder en cada consecutivo la cantidad de campos definida para la estructura del anexo.
- En su contenido es importante que el establecimiento de crédito (EC) tenga claro cómo se determina el valor de recibo de los pagarés en el diligenciamiento del anexo.
  Recuerde que para el diligenciamiento de los campos que incluyen operaciones matemáticas estos deben presentarse con truncamiento a 0 decimales.
- Para un ejemplo de elaboración de este anexo, consulte la Guía para la realización de los simulacros de apoyos transitorios de liquidez (ATL) - Ejemplo.



Diligenciamiento del Anexo 5 “Carta para presentación y actualización de títulos valores representativos de cartera a descuento y/o redescuento”
Para el diligenciamiento del Anexo 5 “Carta para la presentación y actualización de títulos valores provenientes de operaciones de cartera a descuento y/o redescuento en el Banco de la República”:

- Descargue el Anexo 5 “Carta para presentación y actualización de títulos valores representativos de cartera a descuento y/o redescuento”, en este portal.
- Revise que el EC cumplen con cada uno de los numerales que certifican en este anexo.
- Diligencie la fecha y nombre del establecimiento de crédito y en particular para el numeral 3 tenga en cuenta que este involucra la información consolidada del saldo de capital de las obligaciones descontados los vencimientos que se presenten durante el plazo del ATL y el valor de recibo de los títulos valores provenientes de operaciones de cartera, según modalidad de cartera del Anexo 6, recuerde que esta información debe ser coincidente con lo presentado en el Anexo 6.

¡Tenga en cuenta!

- Para el diligenciamiento del numeral 3, cuando no deba ir información en las celdas, estas se diligencian con cero.
- Para un ejemplo de elaboración de este anexo, consulte la Guía para la realización de los simulacros de apoyos transitorios de liquidez (ATL) - Ejemplo.



Diligenciamiento del Anexo 5D “Certificación - aplicación SARLAFT”
Tenga en cuenta para el diligenciamiento de este anexo “Certificación de aplicación del SARLAFT a los títulos valores provenientes de operaciones de cartera presentados a descuento y/o redescuento en el Banrep”, siga los siguientes pasos:

- Descargue el Anexo 5D “Certificación - aplicación SARLAFT”, en este portal.
- Revise que el EC cumple con cada uno de los numerales que se certifican en este anexo.
- Diligencie la fecha y nombre del EC.



Recomendaciones para el diligenciamiento en situación de contingencia – Anexo 5E, Anexo 5EP y Anexo 5F
Estos anexos se presentan únicamente en situación de contingencia en los casos de:

- Recibir los pagarés físicos por intermedio de Gestores Documentales (GD) y
- Recibir los pagarés físicos directamente en el Banrep, cuando el representante legal del EC y el revisor fiscal certifican la insuficiencia de pagarés desmaterializados /inmaterializados necesarios para instrumentar el ATL solicitado.

Tratándose de recibir los pagarés físicos por intermedio de Gestores Documentales (GD), el GD debe elaborar y transmitir los anexos:

Anexo 5E “Certificación del gestor documental (GD) que recibe y custodia los pagarés físicos que el EC entrega para instrumentar el ATL”

- Por intermedio de este anexo el GD certifica ante la Institución, entre otras cosas, que los pagarés se encuentran custodiados e independientes a nombre del Banco de la República que serán entregados a este ante un impago del ATL.
- Descargue el Anexo 5E "Certificación gestor documental que recibe y custodia los pagarés físicos que el EC entrega para instrumentar el ATL", en este portal.
- Revise que se cumple con cada uno de los numerales que se certifican en este anexo.
- Diligencie la fecha, nombre del GD y nombre del EC.
- Se firman de forma digital por parte del GD.

Anexo 5EP “Relación detallada de los pagarés recibidos por el GD del EC”

- Este anexo se elabora con la relación detallada de los pagarés custodiados e independizados a nombre del Emisor en el GD, que serán entregados ante un impago del ATL, de conformidad con las instrucciones establecidas en la DEFI-360.

Anexo 5F “Certificación del EC de la entrega y endoso de pagarés físicos por intermedio del GD.
El EC debe diligenciar este anexo por medio del cual certifica la entrega y endoso de pagarés físicos por intermedio del GD:

- Descargue el Anexo 5F. Certificación del EC que entrega y endosa pagarés físicos por intermedio del gestor documental, en este portal.
- Revise que el EC cumplen con cada uno de los numerales que se certifican en este anexo.
- Diligencie la fecha y nombre del EC.
- Debe ser firmado digitalmente por el representante legal por el EC.

De acuerdo con los anexos relacionados anteriormente, el EC certifica que los títulos se encuentran en el GD en lugares identificables e independientes a nombre del Banrep, la relación detallada de los pagarés recibidos a favor del Banco de la República y se facilitará la consulta de las imágenes de los pagarés que están en custodia a nombre del Emisor.



Recomendaciones para el diligenciamiento en situación de recepción de pagarés físicos directamente en el Banrep – Anexo 5G
Tratándose de recibir los pagarés físicos directamente en el Banco de la República, el EC debe elaborar y transmitir el Anexo 5G “Certificación del EC de la entrega y endoso de pagarés físicos directamente en el Banrep”, para lo cual debe tener en cuenta:

- Descargue el Anexo 5G "Certificación del EC de la entrega y endoso de pagarés físicos directamente en el BR", en este portal.
- Revise que el EC cumplen con cada uno de los numerales que se certifican en este anexo.
- Diligencie la fecha y nombre del EC.
- Debe ser firmado digitalmente por el representante legal por el EC.



Recomendaciones para la transmisión de los anexos
La transmisión de los anexos se realiza por el portal de Servicios Electrónicos del Banco de la República (SEBRA) a través del canal GTA, con la misma extensión en que se encuentran en la página de normatividad "Prestamista de última instancia".

Por ejemplo:

- la extensión de los documentos de Word es **.docx**, y no **.doc**, y
- la extensión de los documentos de Excel es **.xlsx**, no **.xls**.
- tratándose de los anexos 6, 6A, 6R y 5EP la extensión de los documentos es **.txt**.

Para complementar esta información, consulte la Guía para la realización de apoyos transitorios de liquidez (ATL) con el Banco de la República.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estabilidad-financiera/prestamista-ultima-instancia/recomendaciones-diligenciamiento-transmision-formatos-pagares